

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Nanociencia y Nanotecnología Avanzadas / Advanced Nanoscience and Nanotechnology por la Universidad Autónoma de Barcelona

Universidad/des: Universidad Autónoma de Barcelona

Centro/s:

- Facultad de Ciencias

Rama: Ciencias

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone la siguientes modificaciones a la memoria verificada:

-

Se actualiza el enlace a la normativa de permanencia.

-

Se actualiza la información sobre los mecanismos de información previa a la matriculación.

-

Se actualiza el apartado de vías y requisitos de acceso al título, incorporando una prueba de nivel que deberán realizar el conjunto de estudiantes, a excepción de los graduados y graduadas en Nanociencia y Nanotecnología de la propia Universidad. Esta modificación implica, también, la eliminación de los complementos formativos.

-

Se modifican los criterios de selección, reduciendo en 15 puntos el peso del expediente académico (de 75% a 60%), y se incorporan dos nuevos aspectos valora: prueba de nivel (10%) y carta de motivación (5%).

-

Se actualiza la información sobre el proceso de acogida de los estudiantes y los servicios de atención y orientación al estudiante de la UAB.

-

Se actualiza el enlace a la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos.

-

En algunas materias, se modifican los baremos de las actividades de evaluación, con el objetivo de adaptarse a la normativa académica de la universidad.

-

Se modifica el despliegue temporal del Módulo 8, Nanotecnología para Terapia y Remediación, que pasa de anual al 1r semestre; y del Módulo 13, Nanofabricación Avanzada, que pasa del 1r semestre a anual.

-

La Materia 6, Sistemas Nanoelectromecánicos, se ofrece también en la Especialidad Nanomateriales, además de en la Especialidad Nanoelectrónica.

-

La Materia 12, Espectroscopías con Radiación de Sincrotrón, se ofrece en la Especialidad de Nanobiotechnología, además de en la Especialidad de Nanomateriales.

-

Se corrigen algunas competencias en las fichas de las materias y algunos códigos y redacción de resultados de aprendizaje.

-

Se actualiza el apartado Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad.

-

Se actualiza la información sobre la Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB.

-

Se actualiza la información sobre la atención al alumnado con discapacidad y/o necesidades educativas específicas en la UAB.

-

Se actualiza la información sobre la estructura y gestión de la movilidad.

-

Se actualiza la información sobre los recursos materiales y servicios, en concreto la información sobre los criterios de accesibilidad en la UAB.

-

Se actualiza la información sobre el procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes y, en concreto, el apartado sobre la recogida de evidencias.

-

Se actualiza el enlace al sistema de garantía interna de la calidad de la institución.

-

Se actualiza la información relativa al responsable del título, representante legal y documento de delegación de firma y persona solicitante del título.

-

El conjunto de modificaciones detalladas anteriormente se evalúa satisfactoriamente.

A continuación se presenta una recomendación que la Institución debería contemplar en futuros procesos de seguimientos y modificación de la titulación:

-

La Institución declara haber introducido un nuevo sistema de evaluación. Sin embargo, el sistema añadido (12.Prueba de síntesis) ya existe (código 9). En una futura modificación de la memoria, deberá corregirse este aspecto. Además, se recomienda también corregir la codificación de las metodologías docentes y los sistemas de evaluación.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título de Master Universitario en Nanociencia y Nanotecnología Avanzadas, de la Universitat Autònoma de Barcelona.

La titulación deberá informar adecuadamente al alumnado sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias



Antoni Ras Sabidó

Barcelona, 25/05/2021